

DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: convocatoria concurso escaparates navideños ciudad de Ponferrada 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1CIMD-MXYKF-DGBXA</b> Fecha de emisión: <b>27 de Noviembre de 2024 a las 10:03:33</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADL - Coordinador de Desarrollo Local (JLVG) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/11/2024 11:56 2.- Concejales de Desarrollo Económico e Industrial, Comercio, Innovación y Escuela Taller del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/11/2024 13:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/11/2024 13:15



## **CONCURSO ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2024. "Ciudad de Ponferrada"**

### **PROPUESTA DE CONVOCATORIA PUBLICA**

El área de Comercio del Ayuntamiento de Ponferrada CONVOCA, mediante procedimiento de tramitación anticipada, el **"Concurso de Escaparates Navideños Ciudad de Ponferrada 2024"**, con el objetivo de potenciar el Comercio Tradicional, que coopera con sus escaparates en el embellecimiento y decoración de las calles de Ponferrada durante las Fiestas Navideñas.

El Concurso se regirá por las siguientes **normas**

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el concurso todos aquellos personas físicas o jurídicas titulares de establecimientos comerciales localizados en el Municipio de Ponferrada, que dispongan de escaparate a la vía pública, que mantengan la actividad en el momento del concurso y cuyos escaparates presentados al concurso sean realizados con los productos a la venta y/o integren en la decoración del escaparate sus productos propios.

### **INSCRIPCIONES**

La inscripción de los participantes deberá realizarse mediante la presentación en el Registro del Ayuntamiento de Ponferrada, dirigido al Área de Desarrollo Económico, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ponferrada, <https://clic.ponferrada.org> de la siguiente documentación:

- "Ficha de inscripción y declaración responsable" (Anexo I).
- Fotocopia del DNI de la persona que represente al establecimiento

(La organización no se hace responsable de la publicación de los participantes en el concurso en cualquier medio, escrito, digital, redes sociales, etc.).

**El plazo de inscripción se abrirá el día siguiente a la publicación de estas bases y se cerrará el 13 de diciembre a las 14:00 horas. Finalizado este plazo no se admitirán escaparates a concurso.**

### **PERIODO DEL CONCURSO**

**Los establecimientos participantes deberán tener los escaparates decorados entre los días 13 de diciembre de 2024 y el 6 de enero de 2025 ambos inclusive, y deberá figurar en lugar visible la identificación que la organización entregará a los participantes.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5749827\_1CIMD-MXYKF-DGBXA\_96C9795D143BEAEE3C31CA2E5F151DP2A9E88F78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://clic.ponferrada.org/portal/InfoEstadica.do?opc\\_id=279&ent\\_id=17idioma=1](https://clic.ponferrada.org/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1)

DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: convocatoria concurso escaparates navideños ciudad de Ponferrada 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1CIMD-MXYKF-DGBXA</b> Fecha de emisión: <b>27 de Noviembre de 2024 a las 10:03:33</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADL - Coordinador de Desarrollo Local (JLVG) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/11/2024 11:56 2.- Concejal de Desarrollo Económico e Industrial, Comercio, Innovación y Escuela Taller del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/11/2024 13:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/11/2024 13:15



**LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENVIAR A [pyme@ponferrada.org](mailto:pyme@ponferrada.org) UNA FOTOGRAFÍA DEL ESCAPARATE PRESENTADO A CONCURSO, ANTES DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024.**

**PREMIOS**

PREMIO Ayuntamiento de Ponferrada dotado con 1.000 euros y diploma acreditativo.

La organización se reserva el derecho el otorgar uno o varios accésit , de contenido NO ECONÓMICO, que consistirán en una mención especial, atendiendo a los mismos criterios que motivan la concesión de los premios, esto es originalidad, estética o materiales utilizados.

La organización se reserva el derecho de declarar desierto el concurso y/o el premio.

La dotación presupuestaria total para premios ascenderá a 1.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 4314.481, quedando condicionada su concesión a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

Los premios se abonarán mediante transferencia en cuenta bancaria, debiendo los beneficiarios aportar justificante de titularidad de cuenta bancaria. En dichos ingresos se procederá a realizar las retenciones fiscales establecidas por ley.

**JURADO**

El Área de Comercio del Ayuntamiento de Ponferrada nombrará un Jurado calificador, integrado por entre 3 y 5 personas con voz y voto, actuando de secretario personal de la concejalía del Ayuntamiento de Ponferrada, quién tendrá voz, pero no voto y levantará acta del resultado.

El jurado valorará los escaparates teniendo en cuenta criterios de estética, de utilización de materiales comercializados por el establecimiento y originalidad en la composición.

Cada miembro del Jurado emitirá su valoración en un acta de votación por categoría y el sistema de puntuación será el siguiente:

- La puntuación asignada a cada participante será máximo 10 puntos
- El premio se establecerán en función de la mayor puntuación obtenida. En caso de empate, será designada la candidatura que más número de veces haya obtenido la puntuación máxima (10 puntos). Si aun así continuase el empate, la designación correspondería a la que hubiese obtenido más 9 y así sucesivamente

El Jurado propondrá la concesión del premio antes de finalizar la campaña navideña y su fallo será inapelable. Del acta del jurado se dará conocimiento personalmente sólo al premiado, haciendo público el resultado a través de los medios de comunicación. La concesión del premio se efectuará mediante Resolución del Concejal delegado de Comercio y La entrega del premio se realizará en un acto convocado a tal efecto. **La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes normas.**

**DISPOSICIONES FINALES. –**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5740827\_1CIMD-MXYKF-DGBXA\_96C9795D143BEAEE3C31CA2E5F151DP2A6E8F78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sic.ponferrada.org/portal/validador/validador.jspx?id=279&ent\\_id=1710ma=1](https://sic.ponferrada.org/portal/validador/validador.jspx?id=279&ent_id=1710ma=1)

DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: convocatoria concurso escaparates navideños ciudad de Ponferrada 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1CIMD-MXYKF-DGBXA</b> Fecha de emisión: <b>27 de Noviembre de 2024 a las 10:03:33</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADL - Coordinador de Desarrollo Local (JLVG) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/11/2024 11:56 2.- Concejald de Desarrollo Económico e Industrial, Comercio, Innovación y Escuela Taller del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/11/2024 13:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/11/2024 13:15



La participación implica la aceptación de esta convocatoria y cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.

Las bases reguladoras de esta convocatoria se contienen en la Ordenanza General de Subvenciones en el Ayto. de Ponferrada, publicada en el B.O.P. de 5 de marzo de 2005.

El Ayuntamiento de Ponferrada, le informa que los datos de carácter personal que nos facilite serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, comunicar la condición de ganadores y entregar los premios correspondientes. Los datos de nombre, apellidos y la dirección donde la decoración está instalada podrán ser publicados tanto en las páginas web del organizador como en cualquier otro medio de comunicación electrónico o convencional. La participación en el concurso supone la plena aceptación del tratamiento y cesión de los datos personales, en los términos expuestos en esta convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada ([www.ponferrada.org](http://www.ponferrada.org)) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de León a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5740827 1CIMD-MXYKF-DGBXA 96C9795D143BEAEE3C31A2E5F151DF2A9E88F78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sic.ponferrada.org/portal/verificadorEstadica.do?opc\\_id=279&ent\\_id=17idioma=1](https://sic.ponferrada.org/portal/verificadorEstadica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1)

DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: convocatoria concurso escaparates navideños ciudad de Ponferrada 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1CIMD-MXYKF-DGBXA</b> Fecha de emisión: <b>27 de Noviembre de 2024 a las 10:03:33</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADL - Coordinador de Desarrollo Local (JLVG) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/11/2024 11:56 2.- Concejal de Desarrollo Económico e Industrial, Comercio, Innovación y Escuela Taller del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/11/2024 13:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/11/2024 13:15



**ANEXO I – FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS CIUDAD DE PONFERRADA 2024** (plazo abierto hasta las 14.00h del 13 de diciembre 2024)

D/Dña....., con DNI .....  
 ....., Nº de teléfono ..... y domicilio en C/  
 ..... Nº....., piso....., de la  
 localidad de .....C. P.....  
 Correo electrónico.....  
 Actuando en nombre propio o en representación del establecimiento comercial  
 .....con CIF.....  
 ..... SOLICITA participar en el CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS CIUDAD DE PONFERRADA 2024 con el escaparate sito en la Calle (domicilio del escaparate).....

**ADJUNTA:**

- Fotocopia DNI
- Fotografías del montaje ( se enviarán por correo electrónico a : pyme@ponferrada.org antes del 17 de diciembre 2024)

Y DECLARA RESPONSABLEMENTE: ▪ Que los datos facilitados en el presente anexo son ciertos.

- 1 No encontrarme incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para la percepción de ayudas o subvenciones públicas.
- 2 Que me encuentro al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Ponferrada, comprometiéndome a presentar certificado de titularidad de cuenta bancaria, si resulto beneficiario.

La presente declaración se otorga exclusivamente a los efectos de la participación y concesión, si corresponde, de los premios regulados en la convocatoria del CONCURSO ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2024

Y para que conste, lo firmo en Ponferrada, a ..... de ..... de 2024

Fdo. ....

DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: convocatoria concurso escaparates navideños ciudad de Ponferrada 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1CIMD-MXYKF-DGBXA</b> Fecha de emisión: <b>27 de Noviembre de 2024 a las 10:03:33</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADL - Coordinador de Desarrollo Local (JLVG) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/11/2024 11:56 2.- Concejales de Desarrollo Económico e Industrial, Comercio, Innovación y Escuela Taller del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/11/2024 13:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/11/2024 13:15



ÁREA DE COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento Identidad:

Ayuntamiento de Ponferrada NIF: P2411800B Plaza del Ayuntamiento, 1 – 24401 Ponferrada (León).  
Teléfono: +34 987 446 600

Delegado de Protección de Datos (DPD): [dpd@ponferrada.org](mailto:dpd@ponferrada.org)

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Tramitar y gestionar la inscripción en el concurso de escaparates navideños ciudad de Ponferrada 2024. Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación del Ayuntamiento.  
Legitimación

La base del tratamiento es el artículo 6.1.e) del RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público en base a Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 7/2006 de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a: -Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Ponferrada está tratando sus datos personales -Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados. -Solicitar en determinadas circunstancias: • La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso solo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. • La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejara de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas. • La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica. Los derechos podrán ejercitarse mediante escrito ante el Ayuntamiento de Ponferrada, Plaza del Ayuntamiento 1, 24401 Ponferrada (León), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica ([https://clic.ponferrada.org/sede/catalogoTramites.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://clic.ponferrada.org/sede/catalogoTramites.do?ent_id=1&idioma=1)). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es), con carácter previo podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento ([dpd@ponferrada.org](mailto:dpd@ponferrada.org)).